

27/07/16

### Comunicados

#### **Retiro del mercado de dos lotes del producto "Sulfaplat LA"**

La ANMAT informa a la población que la firma LAFEDAR SA ha iniciado el retiro del mercado de dos lotes del siguiente producto:

**SULFAPLAT LA / SULFADIAZINA DE PLATA - VITAMINA A – LIDOCAÍNA - crema conteniendo cada 100 g: sulfadiazina de plata 1g - vitamina A (como palmitato) 248.000 UI - lidocaína 0.666 g – envase (pote) x 400 g - Certificado N° 44893 – Lotes: SE218 y SE220 ambos con vencimiento 09/2016.**

El producto es un quimioterápico, antimicrobiano y cicatrizante de uso tópico indicado para el tratamiento de diversas afecciones dermatológicas infectadas o susceptibles de infectarse.

La medida fue adoptada luego de detectarse que los lotes mencionados no cumplen con la especificación de aspecto.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento y recomienda a la población que se abstenga de utilizar las unidades correspondientes a los lotes mencionados.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. 26/07/2016 Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado\\_Sulfaplat\\_LA.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_Sulfaplat_LA.pdf)

#### **Se retira del mercado un lote del producto "Trixviral"**

La ANMAT informa a la población que la firma KILAB SRL ha iniciado el retiro del mercado del producto:

**TRIXVIRAL / ACICLOVIR 500 MG – Inyectable liofilizado – Envase por 50 frascos-ampollas – Certificado N° 53.864 - Lote 15F046, vencimiento 06/2017.**

El producto es utilizado como antiviral para el tratamiento de infecciones por herpes simplex (HSV-1 y HSV-2) y herpes zoster.

La medida fue adoptada luego detectarse en el mercado un envase del producto con un fragmento de vidrio en su interior.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al lote mencionado.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. 26/07/2016 Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado\\_Trixviral.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_Trixviral.pdf)

### **Retiro del mercado de un lote del producto "Fada Irinotecan"**

La ANMAT informa a la población que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO SA ha iniciado el retiro del mercado del producto:

**FADA IRINOTECAN / IRINOTECAN CLORHIDRATO - Solución inyectable conteniendo Irinotecan Clorhidrato (como trihidrato) 100 mg/5 ml – Frasco ampolla x 5 ml – Certificado Nº 49426 - Lote 31436, Vencimiento 07/2017.**

El producto es un agente antineoplásico indicado en el tratamiento de carcinoma metastásico de colon o recto.

La medida fue adoptada luego de detectarse que el valor de pH de la solución está levemente por encima de su especificación.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al lote detallado.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. 26/07/2016 Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado\\_Fada\\_Irinotecan.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_Fada_Irinotecan.pdf)